



ANT.: Resolución Exenta N° 145 del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en Diario Oficial el día 28-02-2024.

ORD. N° 240800/2024 del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Nombra contrapartes para el proceso de actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, componente del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

DE : **SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A : **SRA. MARIA HELOISA ROJAS CORRADI**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación a la Resolución Exenta N° 145 del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en Diario Oficial el día 28 de febrero de 2024, en que menciona al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones como coadyuvante en la elaboración del Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), informo a usted la nominación de los siguientes profesionales como contrapartes técnicas:

- **Sra. Claudia García Lima**, Profesional del Área Nacional de Políticas e Instrumentos de Planificación de SECTRA, como representante titular encargada de área de Cambio Climático, correo electrónico cgarcia@mtt.gob.cl, teléfono +562 24213040 - anexo 8085.
- **Sr. Álvaro Rodrigo Salas Rojas**, Coordinador del Área Nacional de Políticas e Instrumentos de Planificación de SECTRA, como representante subrogante, correo electrónico asalasr@mtt.gob.cl, teléfono +562 24213040 - anexo 8071.

Sin otro en particular, le saluda atentamente a Ud.,



Distribución:

SRA. MARIA HELOISA ROJAS CORRADI, MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO SECTRA - OFICINA DE PARTES
CLAUDIA REGINA GARCIA - ANALISTAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD - ÁREA NACIONAL DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
ALVARO RODRIGO SALAS - COORDINADOR(A) ÁREA NACIONAL DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN - ÁREA NACIONAL DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1029142

E33811/2024